

ACTA NÚMERO 52

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DE LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXVI VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LO SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. V.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. GALVÁN GUZMÁN ADRIANA, SECRETARIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,640.88 (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 88/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VI.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. NÚÑEZ ROSILLO JOSÉ MANUEL, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 62.50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,473.93 (DIEZ MIL

CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VII.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ RINCÓN MANUEL, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$20,110.20 (VEINTE MIL CIENTO DIEZ PESOS 20/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VIII.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. PÉREZ PARAMO JOSÉ ANTONIO, ENCARGADO DE DEPORTIVA ADSCRITO A FOMENTO DEPORTIVO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,460.76 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. IX.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ MONTALVO DAVID, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁREA DE PANTEONES, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$9,096.52

(NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. X.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. ANDRADE RESÉNDIZ FERNANDO, ENCARGADO DE ESTACIONAMIENTO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 57.50% AL DÍA 28 DE MARZO DE 2023, DE CUYO PORCENTAJE SE APLICARÁ LA CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. XI.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ AL C. ORTIZ CORTES ELIGIO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,077.85 (SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. XII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE JOSÉ JUAN JASSO MEDINA EN LA MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA. XIII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD J. JESÚS POSADAS OCAMPO 1105 COLONIA LA ANGOSTURA EN ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA. XIV.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 00063713 REBA 120650082, LA CUAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL C. J. NICOLÁS VICTORIA MEDINA Y SE PRETENDE UBICAR EN EL NUEVO DOMICILIO DE

EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES. XV.- SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. XVI.- ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO NÚMERO DR/036/2023, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL CIERRE PRESUPUESTAL 2022 DEL PROGRAMA APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO EJERCICIO FISCAL 2022 (FERTILIZANTE). 2.- OFICIO DUMA/0217/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ANTONIO MADRAZO NÚMERO 3 DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, MUNICIPIO DE SALVATIERRA. 3.- OFICIO DUMA/0220/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 111-A DE LA

MANZANA 12, DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 4.- OFICIO DUMA/0221/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 3 DE LA COLONIA COPORO DE LA COMUNIDAD DE URIREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 5.- OFICIO DUMA/0223/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ORQUÍDEA NÚMERO 02 DE LA COMUNIDAD DE URIREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 6.- OFICIO DUMA/0224/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NO AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE AMÉRICA NÚMERO 8 DE LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 7.- SE PRESENTA A CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RENUNCIA AL CARGO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COLONIA PROGRESO, PRESENTADA RESPECTIVAMENTE POR LOS C. MA. GUADALUPE MANDUJANO CANO Y GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MANDUJANO. 8.- OFICIO DUMA/0138/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE PRESENTA REPORTE SEMESTRAL EN RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO "PASEOS DEL VALLE" PROPIEDAD DEL GRUPO INMOBILIARIO TERBA S.A. DE C.V. 9.- OFICIO DUMA/228/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO S/N DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 10.- OFICIO DUMA/0230/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PARAÍSO S/N DE LA COMUNIDAD DE URIREO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 11.- OFICIO DUMA/0259/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NO AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 42 DE LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN. 12.- OFICIO DUMA/0279/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS SIN NÚMERO, DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL

ENCINAL. 13.- OFICIO DE RENUNCIA DEL LIC. DAGOBERTO RODRÍGUEZ ZAMORA AL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COLONIA PROVIMA DE ESTA CIUDAD. 14.- OFICIO S.H.A./180/2023 MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, QUE EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS MEDIANTE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL DE ESTA CIUDAD, SE ESPECIFIQUE DEBIDAMENTE EN CADA OFICIO QUE SE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SI DICHA SUPERFICIE FORMA PARTE O NO DEL POLÍGONO DE EXPROPIACIÓN REALIZADO POR GOBIERNO DEL ESTADO. ESTE MISMO REQUERIMIENTO DEBERÁ OBSERVARSE PARA TODAS AQUELLAS COMUNIDADES O COLONIAS QUE CUENTEN CON DECRETO EXPROPIATORIO. 15.- OFICIO DUMA/0290/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 30 DE LA COMUNIDAD DE SANTO TOMAS HUATZINDEO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. 16.- PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON DIVERSAS ÁREAS EN EL TEMA DEL FRACCIONAMIENTO PROVIMA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO PARTE DEL COMPROMISO DE MEJORAMIENTO DE DICHO FRACCIONAMIENTO, DERIVADO DEL ESCRITO DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES ACORDADAS CON EL DELEGADO DEL FRACCIONAMIENTO. 17.- OFICIO DAJ/312/2023 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO IMPUGNATORIO RESPECTO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 100077/2018 Y 98092/2018 ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE ORALIDAD PENAL DE ESTA CIUDAD, ANTE LA DETERMINACIÓN DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, DECRETADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 51 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. GALVÁN GUZMÁN ADRIANA, SECRETARIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,640.88 (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 88/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR QUIEN EXPLICA: TIENE LABORANDO YA 25 AÑOS EN LA OFICINA DE CATASTRO COMO SECRETARIA, AHORITA YA ES SU JUBILACIÓN, YA TODOS LOS DOCUMENTOS ESTÁN ANEXOS AL EXPEDIENTE, EL PROCEDIMIENTO COMO SE LOS HE EXPLICADO UNA VEZ QUE ELLOS HACEN LA SOLICITUD DE PENSIÓN SE PASA A ANÁLISIS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A JURÍDICO Y AHÍ ELLOS DAN EL VISTO BUENO DE QUE TODO ESTÁ CORRECTAMENTE Y PASA A OFICIALÍA NUEVAMENTE PARA SER TURNADO AL AYUNTAMIENTO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SÍ REVISARON BIEN LA CREDENCIAL DE ELECTOR, ESTÁ MUY JOVEN TODAVÍA, ADRIANA YO FELICITARTE Y AGRADECERTE QUE EN ALGÚN MOMENTO FUIMOS COMPAÑERAS DE TRABAJO Y DE VERDAD TE AGRADEZCO MUCHO EL ACOMPAÑAMIENTO, LOS MOMENTOS QUE FUERON MÁS BUENOS QUE MALOS, Y ME DA GUSTO QUE HAYAS CONCLUIDO UNA ETAPA LABORAL Y HABER SIDO TU COMPAÑERA DE TRABAJO EN ALGÚN MOMENTO, FELICIDADES Y QUE BUENO QUE CUMPLISTE DE MANERA MUY SATISFACTORIA, ESTUVO EN VARIAS ÁREAS NO SOLO EN CATASTRO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. ADRIANA GALVÁN GUZMÁN CONTESTA: ESTUVE EN SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA Y CATASTRO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. GALVÁN GUZMÁN ADRIANA, SECRETARIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E**

IMPUESTO INMOBILIARIO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$11,640.88 (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 88/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. -----

LA C. ADRIANA GALVAN GUZMÁN DICE: AGRADECERLES, SE QUE AHORA TERMINA UNA VIDA Y COMIENZA OTRA, LE DOY GRACIAS A DIOS POR TODAS LAS PERSONAS QUE CONOCÍ AQUÍ, TUVE MUY BUENOS COMPAÑEROS Y TUVE MUY BUENOS JEFES, LES AGRADEZCO MUCHO, UNO DE ELLOS ES EL LICENCIADO RENTERÍA, COMO LES DIGO LES AGRADEZCO, SON TODOS EXCELENTES PERSONAS, LES AGRADEZCO A TODOS, A TODOS MIS PRESIDENTES TAMBIÉN POR EL HECHO DE QUE NOS DEJARON TRABAJAR. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. NÚÑEZ ROSILLO JOSÉ MANUEL, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 62.50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,473.93 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR DICE: EN ESTE CASO SU PENSIÓN ES POR JUBILACIÓN POR VEJEZ POR EL 62.50%. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. NÚÑEZ ROSILLO JOSÉ MANUEL, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 62.50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,473.93 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. -----

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ MANUEL NUÑEZ ROSILLO QUIEN MANIFIESTA: A TODOS LES DOY LAS GRACIAS Y LOS FELICITO, GRACIAS A TODOS, BENDITO DIOS QUE NUNCA ME PASÓ NADA, Y MUY AGRADECIDO CON USTEDES. - -

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ RINCÓN MANUEL, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$20,110.20 (VEINTE MIL CIENTO DIEZ PESOS 20/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR DICE: EN ESTE CASO ESTA COMO POLICÍA TERCERO, SU JUBILACIÓN ES POR AÑOS DE SERVICIO YA QUE CUMPLIÓ LOS 30 AÑOS DE SERVICIO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ RINCÓN MANUEL, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$20,110.20 (VEINTE MIL CIENTO DIEZ PESOS 20/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE

SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. - - - -

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. MANUEL LÓPEZ RINCÓN QUIEN EXPLICA: DARLE GRACIAS A TODOS POR EL TIEMPO QUE DIOS ME HA CUIDADO, NUNCA ME PASÓ NADA, PERO GRACIAS A DIOS SE LLEGÓ EL DÍA, YA ESTAMOS VIEJITOS PERO VAMOS A ECHARLE GANAS. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. PÉREZ PARAMO JOSÉ ANTONIO, ENCARGADO DE DEPORTIVA ADSCRITO A FOMENTO DEPORTIVO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,460.76 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR DICE: EN ESTE CASO ES EL NEGRIS LLEVA 30 AÑOS TRABAJANDO, SE JUBILA POR AÑOS DE SERVICIO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. PÉREZ PARAMO JOSÉ ANTONIO, ENCARGADO DE DEPORTIVA ADSCRITO A FOMENTO DEPORTIVO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$10,460.76 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.-----

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ PARAMO QUIEN MANIFIESTA: LES DOY GRACIAS POR TODOS LOS AÑOS QUE HE TRABAJADO Y QUE ME HAN CAPACITADO PARA AYUDAR A LA JUVENTUD Y A LA NIÑEZ, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DEPORTES COMO ES FUTBOL, BÁSQUET, ATLETISMO,

BEISBOL, Y ESPERO QUE ESOS NIÑOS, ESOS JÓVENES SIGAN EL BUEN CAMINO, COMO TODOS USTEDES LO ESTÁN HACIENDO.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ MONTALVO DAVID, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁREA DE PANTEONES, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$9,096.52 (NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR DICE: EN ESTE CASO ÉL ESTA EN PANTEONES COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, CUMPLIENDO AL 100% POR 30 AÑOS DE SERVICIO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO AL C. LÓPEZ MONTALVO DAVID, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁREA DE PANTEONES, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 100% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$9,096.52 (NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.-----

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. DAVID LÓPEZ MONTALVO DICE: MI COMENTARIO DE DARLES LAS GRACIAS A TODOS, POR TODO EL TIEMPO QUE DURÉ EN EL TRABAJO, MUCHAS GRACIAS.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: YO AGRADECERLES A TODOS SU TRABAJO, SU ESFUERZO, DE TANTOS DÍAS, TANTAS SEMANAS, TANTOS MESES, TANTOS AÑOS, SIEMPRE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, A FAVOR DE LAS FAMILIAS SALVATERRENSES, HOY ME TOCA DAR ESTE AGRADECIMIENTO COMO PRESIDENTE

MUNICIPAL A NOMBRE DE TODO EL AYUNTAMIENTO, ESPECIALMENTE A NOMBRE DE TODA LA CIUDADANÍA DE SALVATIERRA, QUE SEGURAMENTE SON MUCHAS GENERACIONES QUE ESTUVIERON VIENDO EL DESARROLLO Y TRABAJO DE TODOS USTEDES, POR LO CUAL LES AGRADECEMOS DE TODO CORAZÓN, ES UNA GRAN HISTORIA Y QUE AHORA UN NUEVO PROYECTO SEGURAMENTE VIENE PARA SUS VIDAS, QUE SIGAN DISFRUTANDO A LA FAMILIA QUE ES LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, AHORITA VAN A TENER UN POQUITO MÁS DE TIEMPO QUE SE LO PUEDAN DEDICAR A LA FAMILIA, A USTEDES Y QUE SIGAN CUMPLIENDO MUCHOS SUEÑOS MÁS, MUCHAS FELICIDADES Y QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. ANDRADE RESÉNDIZ FERNANDO, ENCARGADO DE ESTACIONAMIENTO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 57.50% AL DÍA 28 DE MARZO DE 2023, DE CUYO PORCENTAJE SE APLICARÁ LA CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR DICE: EN ESTE CASO NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL TRABAJADOR NI SU ESPOSA, YA QUE ESTA UN POCO ENFERMO Y NO PUDO ASISTIR, ÉL YA HACE TIEMPO ESTABA SOLICITANDO YA SU PENSIÓN, SERÍA POR VEJEZ ESTA PENSIÓN, ÉL NADA MÁS ESTUVO 17 AÑOS DE SERVICIO Y ESTA CONSIDERADO UN 55% POR UN TOTAL DE \$7,456.28. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LE PEDIMOS AQUÍ EN ESTE CASO AL ASESOR JURÍDICO, AQUÍ HAY UN DETALLE, EL TRABAJADOR EN LA CARTA DE PROCEDENCIA Y EN EL ESTUDIO QUE HACE JURÍDICO MUNICIPAL HACE UNA PRECISIÓN, LA CARTA DE PROCEDENCIA INDICA EL 55% Y LA SOLICITUD REDACTADA EN EL PUNTO DE ACUERDO ESTA EL 57.50% EN VIRTUD DEL ENTENDIDO DE QUE EL DÍA 28 DE ESTE MES CUANDO YA SE APLICARÍA LA PENSIÓN SERIA OTRO AÑO DE SERVICIO QUE CUMPLE EL TRABAJADOR, ESTO ESTA EN LAS RECOMENDACIONES QUE HIZO EL ASESOR JURÍDICO EN LA ULTIMA PARTE DE LA ÚLTIMA HOJA QUE DICE: CABE HACER MENCIÓN QUE EL PRÓXIMO 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL SOLICITANTE, EL CIUDADANO FERNANDO ANDRADE RESENDIZ CUMPLE UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 18 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE SEA SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE NUESTRO H. AYUNTAMIENTO SEA EN DICHA FECHA O POSTERIOR A LA MISMA, NO DEBERÁ DE SOLICITARSE DICHA APROBACIÓN CON EL 55% DE SU SALARIO, SINO DEL 57.50%, TAL Y COMO CORRESPONDE A LOS TABULADORES

ANTES MENCIONADOS. ESTO SE LES HIZO ASÍ LA SOLICITUD A LOS EDILES, OBIAMENTE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE LA APLICACIÓN DE LA PENSIÓN SERÍA HASTA LA PRÓXIMA QUINCENA, ESTAMOS HABLANDO YA DEL MES DE ABRIL Y YA HABRÁ PASADO LA FECHA DEL 28 DE MARZO. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: CREO QUE ES MUY BUENA OBSERVACIÓN LA QUE HACEN Y CREO QUE EN BENEFICIO DEL TRABAJADOR ES CONVENIENTE QUE SE HAGA LA RECOMENDACIÓN Y QUE SE APLIQUE EL PORCENTAJE QUE COMENTA JURÍDICO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. ANDRADE RESÉNDIZ FERNANDO, ENCARGADO DE ESTACIONAMIENTO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 57.50% AL DÍA 28 DE MARZO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$7,795.20 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), DE CUYO PORCENTAJE SE APLICARÁ LA CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. -----**

EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN SECRETARIO, QUE ESTÉ ESTO EN EL ACTA LO QUE SE COMENTÓ DEL POR QUÉ. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AGREGAR EL PÁRRAFO QUE QUEDO LEÍDO DE LO QUE MENCIONA EL ASESOR JURÍDICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL 57.50%. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA PREGUNTA: CUAL SERÍA EL SALARIO DEL 57.50%. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: \$7,795.20, SE AGREGARÍA AL ACUERDO. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ AL C. ORTIZ CORTES ELIGIO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,077.85 (SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL

MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

RAZÓN.- SIENDO LAS 11:03 ONCE HORAS CON TRES MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN EL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA. DOY FE.- - - - -

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA OFICIAL MAYOR DICE: EN EL CASO DEL SEÑOR ELIGIO ÉL ESTABA EN SERVICIOS PÚBLICOS COMO SUPERVISOR, SU JUBILACIÓN ESTA SIENDO POR INVALIDEZ, TIENE 4 AÑOS DE SERVICIO CONSECUTIVOS, LO CUAL SERÍA LA CANTIDAD DE \$6,077.85. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: EN ESTE PUNTO DÓNDE ESTA LA SOLICITUD DEL TRABAJADOR POR ESCRITO Y EN SEGUNDA DÓNDE ESTA EL CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO YA SEA POR EL SEGURO COMO MARCAN LOS LINEAMIENTOS, O POR EL SERVICIO MÉDICO QUE PRESTA EL SERVICIO MÉDICO A LOS TRABAJADORES, PORQUE NO LO VEO POR AQUÍ Y EN SEGUNDO LUGAR ME GUSTARÍA QUE ME EXPLICARA TAMBIÉN EL 50%, PORQUE AQUÍ VI QUE HABLAN DE UN 35% Y UN 15% PARA LA ESPOSA TAMBIÉN. LA OFICIAL MAYOR DICE: NO SE SI LES HICIERON LLEGAR POR AHÍ UNAS COPIAS, ESTA EL DICTAMEN MÉDICO Y EN CUANTO A LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA DE SALUD. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: SOLICITUD DEL TRABAJADOR COMO MARCAN LOS LINEAMIENTOS Y EL CERTIFICADO TAMBIÉN COMO MARCAN LOS LINEAMIENTOS NO DEL PARTICULAR, DE QUIEN ESTÁ ENCARGADO DE DAR EL SERVICIO MÉDICO. LA OFICIAL MAYOR DICE: LES VOY A PASAR ESTO QUE ES UNA FUNDAMENTACIÓN QUE SE ESTA REALIZANDO Y QUE SE ANALIZÓ TAMBIÉN TANTO JURÍDICAMENTE PRECISAMENTE PORQUE EL TRABAJADOR ESTA AHORA SÍ QUE INCAPACITADO, NO HA VENIDO, DE HECHO AQUÍ SE ENCUENTRA SU ESPOSA, PERO EL FUNDAMENTO COMO TAL DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA SE DICE QUE POR LO MENOS ES NECESARIO CONTAR DENTRO DE SU EXPEDIENTE COMO LO DICE EN SU DICTAMEN DE PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA EN LOS REQUISITOS QUE SON, AHÍ LOS TIENES RAFA LOS REQUISITOS, ESTÁN AHÍ EN EL DICTAMEN, QUE ES PRESENTARSE POR ESCRITO NO DICE DE QUIEN, CONSTANCIA QUE ACREDITE SU ANTIGÜEDAD EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR Y AHÍ SE ENCUENTRA, CERTIFICADO MÉDICO QUE PRUEBE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN SU CASO LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTE EL SERVICIO MÉDICO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO AHÍ SE ENCUENTRA EL DICTAMEN MÉDICO,

CONSTANCIA DE SUS INGRESOS AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LA PREGUNTA DE LA REGIDORA ES RESPECTO A QUE FUERA DE INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA O DEL SERVICIO MÉDICO DEL MUNICIPIO, PASARON AQUÍ DEL DOCTOR FILIBERTO RUÍZ TINAJERO Y CON LOS ANTECEDENTES QUE FIRMA ES COMO MÉDICO CIRUJANO DEL SERVICIO POLITÉCNICO EN SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARTICULAR, ENTONCES MÁS BIEN SE REFIERE A ESTO LA REGIDORA. LA OFICIAL MAYOR DICE: AHÍ ES UNA CUESTIÓN DE SALUD, AHORITA LE LLAMARÍA AL DOCTOR MELQUIADES, PORQUE USTEDES SABEN QUE HAY UN PROCEDIMIENTO EN SALUD, TENEMOS UN SERVICIO MÉDICO Y AQUÍ SE CANALIZA EN CASO DE UN ESPECIALISTA, ESE DICTAMEN LO ESTÁ HACIENDO ME IMAGINO QUE ÉL, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE ESTUVIERA EL DOCTOR PARA QUE LES EXPLICARA DE CERCA CÓMO ESTUVO LA CANALIZACIÓN; Y EN LA OTRA QUE DECÍAS DE LA SOLICITUD. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: DEL PORCENTAJE, DEL 35% Y 15%. LA OFICIAL MAYOR DICE: ESO LO VA A EXPLICAR JURÍDICO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO DICE: EL 35% ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO YO CREO QUE NO DEBE DE HABER PROBLEMA, EL 15% LO ESTABLECE TAMBIÉN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN LA FRACCIÓN I ESTABLECE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES CONSISTEN EN UNA AYUDA POR CONCEPTO DE CARGA FAMILIAR Y SE CONCEDERÁ A LOS BENEFICIARIOS DEL PENSIONADO O PENSIONADA POR INVALIDEZ, DE ACUERDO A LAS REGLAS SIGUIENTES: FRACCIÓN I PARA LA CONYUGUE O CONYUGUE A QUIEN SE HUBIERA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE CONCUBINATO O A QUIEN HAYA SUSCRITO UNA UNIÓN CIVIL, EL 15% DE LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN, AHÍ TENEMOS EL FUNDAMENTO DE PORQUÉ SE INCREMENTA CON ESE 15%. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: YO CREO QUE ES CONVENIENTE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO EN ESTA MESA Y PODRÍAMOS ENVIARLO A LA COMISIÓN DE SALUD PARA QUE SUBSANE EL EXPEDIENTE Y NO HAYA NINGÚN PROBLEMA Y QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO YA CON LAS OBSERVACIONES QUE SE FUNDAMENTARON Y PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA GOZAR DE SU PENSIÓN YA LO ANTES POSIBLE. EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: SI ESTOY DE ACUERDO A COMISIÓN, PERO SI ME GUSTARÍA QUE SI PODEMOS DEFINIR FECHA DE ESA SESIÓN DE COMISIÓN, PORQUE EL SERVIDOR PUBLICO YA TIENE TIEMPO BAJO ESTA SITUACIÓN, DE HECHO ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE LO REMITIMOS A COMISIÓN, Y ME PONGO A LA ORDEN DE LO QUE SE NECESITE PARA SACAR ADELANTE ESTE TEMA. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: INCLUSO NO ALCANZÓ A ENTRAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN ESTA SESIÓN PERO YA ESTÁ LISTO, INCLUSO AHÍ SE LE PEDÍA DE FAVOR AL DOCTOR MELQUIADES QUE HICIERA EL RESPALDO NECESARIO EN CUESTIÓN DE LOS DICTÁMENES MÉDICOS Y OBTIENE COMO LO MENCIONABA LA REGIDORA TERE CERDA TODO DEBE DE VENIR CON NOTAS MÉDICAS DEL SERVICIO QUE NOS

BRINDA PRESIDENCIA TANTO PARA PROCEDER PARA LO DE SU JUBILACIÓN, PARA PROCEDER PARA EL PAGO DE FACTURAS, DE ESA REUNIÓN VAN 15 DÍAS QUE SE HIZO, ENTONCES NO ENTIENDO PORQUE EL DOCTOR NO HA HECHO SU TRABAJO QUE DESDE HACE 15 DÍAS SE LE DIJO LA RECOMENDACIÓN, OBIAMENTE QUE NO SEA APROBADO POR AYUNTAMIENTO PERO POR AHÍ NOS COMENTABA EL SECRETARIO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE INGRESARA YA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA QUE LO ANALICEN Y EN SU CASO SE APRUEBE O SE RECHACE SEGÚN USTEDES LO CONSIDEREN, PERO SÍ YA HABÍA LA RECOMENDACIÓN DE LOS DICTÁMENES MÉDICOS QUE SE ANEXABAN EN BENEFICIO DEL TRABAJADOR ELIGIO PARA PROCEDER A TODOS LOS PENDIENTES QUE POR AHÍ SE TIENEN, YO ENCANTADA DE QUE SE HAGA EL MARTES A LAS 10:00 PARA DARLE SALIDA, SI LES PARECE A LOS DE LA COMISIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: QUEDARÍA AHÍ AÑADIDO AL PUNTO. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ DICE: QUE SE VAYA A COMISIÓN PARA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN VAYA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y QUE A FINAL NO INCURRAMOS NOSOTROS CON EL ÓRGANO EN ALGUNA AUDITORIA Y TAMBIÉN TANTO NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO COMO DON ELIGIO, DE LA PENSIÓN, DE IGUAL FORMA EL TEMA DE LA SALUD ES MUY IMPORTANTE Y SI LES PEDIRÍA QUE SE LE DÉ MAYOR RAPIDEZ A ESTE ASUNTO PARA QUE SALGA, PORQUE ESTE TEMA DEL SEÑOR ELIGIO COMO DE OTROS TEMAS TIENEN QUE SER LLEVADOS A CABO ANALIZADOS PUNTUALMENTE Y COMPLETAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AQUÍ TAMBIÉN FALTA ANEXAR EL TEMA DE QUE EXPIDA EL SERVICIO MÉDICO, PORQUE NO SE LE BRINDO LA ATENCIÓN, OBIAMENTE ESTA JUSTIFICANDO QUE NO SE TIENE UN TERCER NIVEL, POR ENDE SE ESTA ATENDIENDO EN UN PARTICULAR, PORQUE SI BIEN AQUÍ EXPIDE QUE YA NO SE PRESENTA, POR EL HECHO DE PRESENTARSE EL ESCRITO NECESITAMOS SABER TODO EL PROCEDIMIENTO QUE FUE LA RAZÓN DE PORQUÉ EMITE UN TEMA UNA PERSONA O INSTITUCIÓN PARTICULAR ESTE DICTAMEN, SABIENDO QUE NO SE TIENE LA REPUTACIÓN DEL SEGURO EN ESTE CASO CON EL SEÑOR ELIGIO, PERO SÍ ANEXAR COMO BIEN LO HABÍAMOS COMENTADO LA COMISIÓN QUE NO HAY NEGATIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO NI MUCHO MENOS DE LA COMISIÓN EL APOYAR A TODOS LOS TRABAJADORES QUE TENGAN UN TEMA DE SALUD, CREO QUE SIEMPRE HA SIDO LA VOLUNTAD PRIVILEGIAR ESE TEMA Y EL TEMA DEL SEÑOR ELIGIO SE HABLO MUY BIEN, Y ÚNICAMENTE LO QUE SE PIDE ESTE QUE SE TENGAN LAS COSAS BIEN Y UN EXPEDIENTE BIEN INTEGRADO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO GENERARLE PROBLEMAS A USTED COMO A NOSOTROS POR NO HACER LOS PROCEDIMIENTOS CORRECTOS, NO HAY NINGUNA NEGATIVA Y CREO QUE EXISTE LA VOLUNTAD Y SE HA TOCADO EL TEMA Y QUE SE LE DE LA RAPIDEZ PARA SACAR LO MÁS PRONTO POSIBLE, ENTENDEMOS QUE ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL POR LA QUE ESTÁN PASANDO Y ME SUMO A SU SITUACIÓN Y LA ENTIENDO PERFECTAMENTE EXISTE LA VOLUNTAD POR PARTE DE NOSOTROS NADA MÁS QUE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES HAGAN LOS

CONDUCTENTE PARA QUE ESTO TENGA UN BUEN TÉRMINO. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: UN COMENTARIO EN RELACIÓN A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA ALEJANDRA AHORA SÍ QUE LA SALUD ES UN DERECHO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LO CUAL NO ESTAMOS EN CONTRA, SIMPLEMENTE Y DESGRACIADAMENTE ADMINISTRATIVAMENTE TODOS LOS PROCESOS SE DEBEN DE CUMPLIR, PERO SI EL ÁREA DE SALUD NO ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO COMO SE DEBE PUES LOS AFECTADOS SON LOS TRABAJADORES, ENTONCES AQUÍ ES AYUDARLOS A QUE ESTA SITUACIÓN SE RESUELVA Y SE PUEDAN JUSTIFICAR CONFORME NOS MARCAN LOS REGLAMENTOS QUE TENGAMOS EN BENEFICIO DE USTEDES COMO TRABAJADORES, LA COMISIÓN DE SALUD NUNCA SE HA NEGADO EN ABSOLUTAMENTE NADA, SIMPLEMENTE ES LA RESPONSABILIDAD REVISAR QUE SE LLEVE A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE DE LLEVAR UN PACIENTE, DESGRACIADAMENTE NO PODEMOS DECIR MAÑANA NOS VAMOS A ENFERMAR NO, LA SALUD ES ALGO INCIERTO, PERO DESGRACIADAMENTE HAY REGLAS, REGLAMENTOS QUE DEBEMOS DE SEGUIR, TANTO DE BENEFICIO DEL TRABAJADOR COMO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO CAIGAN EN ALGUNA OBSERVACIÓN TANTO USTEDES COMO NOSOTROS, SIEMPRE HAY QUE LLEVAR LAS COSAS EN BENEFICIO DE TODOS, Y MÁS QUE NADA LA COMISIÓN ESTA DISPUESTA A REVISAR PERO SI EL ÁREA QUE ES SALUD NO LLEVA A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DESGRACIADAMENTE SE RETRASA TODO, AHÍ LO VEMOS EN EL CASO DEL SEÑOR ELIGIO COMO MUCHOS TRABAJADORES ESTÁN SIENDO AFECTADOS PORQUE NO HAN PODIDO SOLICITAR SUS PAGOS O REEMBOLSO QUE LES HAN GENERADO SU SALUD Y OBIAMENTE ESTE RETRASO QUE TENEMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NO ES DE NOSOTROS, ES DEL ÁREA ENCARGADA. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD YA VAMOS A SESIONAR EL DÍA MARTES A LAS 10 Y ES MUY IMPORTANTE QUE AHÍ COADYUVEMOS PARA GENERAR LOS TRABAJOS NECESARIOS Y SOLVENTAR EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ELIGIO Y APROVECHANDO TAMBIÉN COMENTARLES QUE ESTO NO ES UN TEMA DE VOLUNTAD, ES UN TEMA DE DERECHO QUE TIENE EL TRABAJADOR Y SE VAN A RESPETAR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR, ENTONCES NOSOTROS VAMOS A GENERAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE ÉL TENGA ESA CERTEZA DE SU PENSIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES QUE TIENE, EN BASE LO QUE MARCA EL REGLAMENTO Y APROVECHANDO UN FUERTE SALUDO AL SEÑOR ELIGIO QUE SE RECUPERE Y ESTAMOS AQUÍ A LA ORDEN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EL PRESIDENTE ME ACABA DE COMENTAR QUE SE UNE A LA PROPUESTA Y DE UNA VEZ ENGLOBANDO ESTO LES PEDIRIA A LOS EDILES QUE SE IRÍA A LA COMISIÓN DE SALUD QUE SE SESIONARÍA EL DÍA MARTES A LAS 10, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD MUNICIPAL QUE SEÑALA LA REGIDORA MARI TERE FUERA INTEGRADO A LA BREVEDAD POR EL ÁREA DE SALUD Y TAMBIÉN EL ÁREA DE JURÍDICO Y OFICIALÍA MAYOR LES SUPLICARÍA QUE EN BASE A LAS OBSERVACIONES QUE SE HAYAN HECHO SE PRESENTARAN CON

LOS DOCUMENTOS QUE SOLVENTARAN PRECISAMENTE ESTAS RECOMENDACIONES, SIENDO ASÍ ESTA SERÍA LA PROPUESTA PARA QUE YA LA COMISIÓN PUDIESE TRABAJAR YA CON LOS DOCUMENTOS PRESENTES. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: UNA OBSERVACIÓN SECRETARIO, TENIENDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PODEMOS HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON UN ÚNICO PUNTO DE HACER ESTA SITUACIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: EN CUANTO ESTÉ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INMEDIATAMENTE SOLICITO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA HACERLO DE INMEDIATO. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ DICE: UNA DUDA, EN LA SIGUIENTE SESIÓN ENTONCES SE VERÍA EL TEMA DE LA PENSIÓN, MÁS A PARTE LAS FACTURAS PENDIENTES DE REEMBOLSO, SERÍA TODO EN PAQUETE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SÍ. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: UNA DUDA SERÍA COMISIÓN DE SALUD, JUNTO CON JURÍDICO Y OFICIALÍA Y TESORERÍA QUE NOS ACOMPAÑEN DE FAVOR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SÍ, ESTARÍAN ELLOS PRESENTES COMO INVITADOS REGIDORA, PARA QUE ESTÉN CON USTEDES, QUE TAMBIÉN TESORERÍA ESTÉ PRESENTE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ AL C. ORTIZ CORTES ELIGIO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 50% QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,077.85 (SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.**

ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LÁS ÁREAS DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICIALIA MAYOR, TESORERÍA Y SALUD MUNICIPAL, ANALICEN Y EMITAN DICTAMEN, LA CUAL SE REUNIRÁ EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS.-----
SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE

EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE JOSÉ JUAN JASSO MEDINA EN LA MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 725-C, COLONIA CENTRO DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN MANIFIESTA: ESTE EXPEDIENTE FUE VISTO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE PRESIDENCIA EL CUAL EN SU ANÁLISIS Y DEBIDO LLENADO SE ENCUENTRA QUE ESTÁ DENTRO DE LOS PARÁMETROS CORRECTOS, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY SE LOS PRESENTAMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ES FACTIBILIDAD PARA QUE PUEDA PASAR A SATEG A HACER LO CORRESPONDIENTE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EN ESTE CASO DE PERSONAS BASTANTE CONOCIDAS DEBEMOS DE SER MUCHO MÁS OBSERVADORES EN QUE TODOS LOS REQUISITOS SEAN CUMPLIDOS A CABALIDAD Y ESTAR CONSTANTEMENTE RECORDÁNDOLES QUE LAS VIGENCIAS EN ESTE CASO COMO LA CONSTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL TIENEN UNA TEMPORALIDAD QUE PUEDE SER MENOR AL PROCEDIMIENTO, ENTONCES AQUÍ USTEDES LO ACLARAN MUY BIEN, EL CUAL DEBERÁ DE SER RENOVADO AL TÉRMINO DE LA MISMA, PUEDE SER QUE LA LICENCIA TIENE VIGENCIA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SIEMPRE RECORDARLES A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN PERMISO QUE ESAS CONSTANCIAS EXPIRAN Y NO SON DIRECTAMENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SON DE PROTECCIÓN CIVIL Y ES UN REQUISITO NECESARIO. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO NADA MÁS AQUÍ PRECISAR QUE SI BIEN SI VEO QUE EXISTEN CIERTOS REQUISITOS QUE PROTECCIÓN CIVIL ENLISTA Y DADO SU ALTA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DICE EL COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO, DÁNDOSE A ENTENDER QUE VA A SER UN CENTRO BOTANERO, NO ME LO REFLEJA ASÍ LAS FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIAN PUES SE VE UN LOCAL COMPLETAMENTE VACÍO, SE VE QUE ESTO NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO, PERO BUENO NO SEREMOS NOSOTROS, NI SERÉ YO QUIEN CUESTIONE REALMENTE LA VIABILIDAD DE ESTE GIRO Y PUES PRÁCTICAMENTE NOSOTROS NADA MÁS SOMOS UN ESLABÓN COMO SIEMPRE LO HE COMENTADO, SERÁN OTRAS INSTANCIAS LAS QUE DETERMINEN SI ESTO PROCEDE O NO, PORQUE INSISTO YO VEO PARA EMPEZAR UNA FACHADA QUE DEBERÍA DE ESTAR UN POCO MÁS REHABILITADA SI VA A SER UN CENTRO QUE VA A ATENDER PERSONAS Y DÁNDOLE EL TEMA DE QUE DEBEMOS DE DAR UNA BUENA ATENCIÓN Y AHÍ SE VE TODO GRAFITEADO, PERO INSISTO CADA QUIEN LE VA A DAR EL GIRO QUE DECIDA A SUS NEGOCIOS, LO VEO SOLO, PERO VEO QUE SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS QUE MARCAN LAS CUESTIONES INTERNAS Y NADA MÁS PREGUNTAR SINO EXISTE ALGUNA FAMILIARIDAD COMPAÑERO, PORQUE VEO QUE AQUÍ HAY UNA CREDENCIAL QUE DICE CABRERA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS, SINO EXISTE ALGUNA RELACIÓN DIRECTA, ES NADA MÁS EL

COMENTARIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SI ES CORRECTO SINDICO, ES MI TÍO EL QUE RENTA ESTE LOCAL, POR LO TANTO ME VOY A TENER QUE ABSTENER DE ESTE PUNTO, EN RAZÓN DE RELACIÓN DIRECTA, POR LO QUE PUDIESE ENTENDER COMO UN CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EMBARGO PARA NO OBSTRUIR ESTE DEBIDO PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO EN ESTE LOCAL. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, PORQUE ÉL NO ESTÁ SOLICITANDO EL PERMISO, ÉL ESTÁ ARRENDANDO NADA MÁS, NO ESTÁ PIDIENDO EL PERMISO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EL PERMISO NO VA A SALIR A SU NOMBRE, EL PERMISO SALE A NOMBRE DE OTRA PERSONA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO HAY CONFLICTO DE INTERÉS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE JOSÉ JUAN JASSO MEDINA EN LA MODALIDAD DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON LA ACTIVIDAD DE CENTRO BOTANERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 725-C, COLONIA CENTRO DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA.-----** SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIII DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: HACE POCOS DÍAS SE ABRIÓ ESTA SUCURSAL DE CADENA OXXO FRENTE AL BALNEARIO EN EL BOULEVARD, ESTE ES UN TRÁMITE PARA REGULARIZAR LA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN Y FUE REVISADA POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON TODO EL PROCESO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: LOS OXXOS EN SU CONJUNTO TIENEN UN CUERPO JURÍDICO MUY AMPLIO Y EN ESTE CASO UN DESPACHO ESPECIFICO, ELLOS CUMPLEN TODO SIEMPRE LOS OXXOS PORQUE SABEN EL PROCEDIMIENTO,

COMO EN EL CASO ANTERIOR HABRÍA QUE REVISAR CONSTANTE LAS CONSTANCIAS COMO PROTECCIÓN CIVIL, Y DE SUS VIGENCIAS AUNQUE ELLOS ME SUPONGO QUE TIENEN TODOS ESTOS TIEMPOS LIMITES BIEN AL CONOCIMIENTO, CREO QUE UN OXXO SIN VENTA DE ALCOHOL SI MERMA MUCHO EL INGRESO, PORQUE ES UNO DE LOS GIROS MÁS IMPORTANTES QUE TIENE EN ENVASE CERRADO, AQUÍ LA CUESTIÓN SERÍA NADA MÁS LOS HORARIOS DE VENTAS, SON LOS MISMOS. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: EL HORARIO TIENE QUE VER CON EL TEMA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y UNA AUSENCIA MOMENTÁNEA DE LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD J. JESÚS POSADAS OCAMPO 1105 COLONIA LA ANGOSTURA EN ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE REFERENCIA. -----**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIV DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 00063713 REBA 120650082, LA CUAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL C. J. NICOLÁS VICTORIA MEDINA Y SE PRETENDE UBICAR EN EL NUEVO DOMICILIO DE

EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: ESTE ES UN CAMBIO DE LOCAL, ESTÁ UBICADO EN LA MISMA CALLE, A NOMBRE DE LA MISMA PERSONA, LO ÚNICO QUE SE PROPONE ES QUE SE CAMBIE, PRÁCTICAMENTE NADA MÁS SE ESTÁ MUDANDO, ES UN NEGOCIO QUE YA TIENE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMO VINÍCOLA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12

FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 00063713 REBA 120650082, LA CUAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL C. J. NICOLÁS VICTORIA MEDINA Y SE PRETENDE UBICAR EN EL NUEVO DOMICILIO

, EN LA MODALIDAD DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES. ----- SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO XV DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: SE LES HIZO LLEGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LOS LINEAMIENTOS DEL 2023, SON SIMILARES CON EL EJERCICIO 2022 CON EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 49 DONDE HABLA SOBRE LAS CAPACITACIONES Y ADIESTRAMIENTOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO HABRÁ SOBRE EL COFFEE BREAK, Y EL ARTÍCULO 68 DE LOS CONTRATOS DE LAS FIANZAS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO CON LOS CONTRATOS DE MÚSICOS, MÁS ALLÁ DE LOS QUINIENTOS MIL PESOS, LOS CONTRATOS DE GRUPOS MUSICALES DE MÁS DE QUINIENTOS MIL PESOS LE ESTAMOS PIDIENDO FIANZA POR LA SITUACIÓN CREDITICIA PARA QUE NO NOS PASEN COSAS, TENEMOS POR AHÍ DOS EXPERIENCIAS, UNA DE ELLAS SE HA ESTADO TENIENDO QUE IR HASTA GUADALAJARA POR CON UNA DEMANDA Y YA SE TIENEN 2 AÑOS CON ELLA, ESA ES LA FINALIDAD DE ESA FIANZA, OTRO DE LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS PARA 2023 ES EL ARTÍCULO 80 Y 81 SOBRE DE CREAR UN FONDO PARA SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, LA FINALIDAD ES QUE ESTOS AÑOS ATRÁS SE HAN ESTADO COMPRANDO SEGUROS DE VIDA Y HASTA AHORITA LA ASEGURADORA A ESTADO QUEDANDO A DEBER, NO HA DADO RESPUESTAS Y TENEMOS ESE PROBLEMA, ENTONCES SI HA ESTADO PAGANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO ALREDEDOR DE UN MILLÓN Y MEDIO PARA ESTE CONCEPTO Y NO CON LA DE LA ASEGURADORA, LA PROPUESTA QUE HACEMOS EN ESE ARTÍCULO 80 Y 81 ES CREAR UNA CUENTA BANCARIA Y DEPOSITAR UNA MENSUALIDAD PARA TENER UNA BOLSA, PLATICABA CON LA COMISIÓN QUIEN SE QUIERE MORIR, NADIE, ENTONCES ESPERAMOS QUE NO TENGAMOS TANTOS SINIESTROS EN ESTE EJERCICIO Y PODER DAR RESPUESTA EL MISMO MUNICIPIO A ESTAS PERSONAS QUE TUVIERAN SINIESTROS. EN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS QUE ES DEL 85, 86, 87, 88, 89 Y 90; EN EL 85 HABLA DEL USO DEL CFDI, TODOS AHORITA YA LA SECRETARÍA DE HACIENDA NO NOS EXIME DE QUE TENGAMOS QUE PRESENTAR FACTURAS, EL 86 PUES TRATA DE CONTROLARSE LA CAFETERÍA, POR AHÍ NOS

HABLA CON LAS EXCEPCIONES QUE PUDIESEN SER POR PARTE DE REGIDORES, PRESIDENCIA Y EL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN EL 87 NOS HABLA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL CONTRATO QUE SE TIENE QUE REALIZAR NOS HABLA DE QUE TODO AQUEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE HAGA UN CONTRATO DE MÁS DE 300 UMAS QUE SERÍAN COMO TREINTA Y UNO O TREINTA Y DOS MIL PESOS, TIENEN QUE ESTAR REGISTRADOS LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA; EL 88 TODOS ESOS APOYOS QUE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ESTAMOS SOLICITANDO QUE TAMBIÉN NOS ENTREGUEN UN CFDI QUE NO SOLAMENTE NOS ENTREGUEN UN OFICIO DONDE FIRMEN DE RECIBIDO ESAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SINO QUE YA SE REGISTREN COMO UNA ASOCIACIÓN O COMO LO QUE SEAN ANTE EL SAT PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR UNA FACTURA Y NO SOLAMENTE UN OFICIO DE RECIBÍ LA CANTIDAD TAL POR CONCEPTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO OTORGADAS. EL 89 HABLAN DE RECIBOS FUERA DE TIEMPO, QUE VAYAN COINCIDIENDO LAS FACTURAS QUE SE VAN SOLICITANDO DE PAGO QUE COINCIDAN DE FECHA Y TIEMPO Y QUE NO SE HAGA UN CONTRATO CON UNA FECHA POSTERIOR Y ANTERIOR; EN EL 90 INVITANDO A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLAN CON LOS INVENTARIOS, LA LEY DE CONTABILIDAD NOS EXIGE QUE TENGAMOS CADA SEIS MESES ACTUALIZADOS LOS INVENTARIOS EN TODO EL MUNICIPIO, NO TENEMOS EL PERSONAL SUFICIENTE PARA ACUDIR A CADA DIRECCIÓN A ACTUALIZAR LOS INVENTARIOS Y FIRMAR, ESTOS LINEAMIENTOS SON PARA TENER UN ORDEN; ES LO MÁS RELEVANTE, LO DEMÁS EL AÑO PASADO ESTUVO ACEPTADO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ES IMPORTANTE PASARÍA DESAPERCIBIDO EL COMENTARIO, PERO ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA DE QUE NOSOTROS EROGAMOS UNA IMPRESIONANTE CANTIDAD EN TEMAS DE SINDICATO Y SOLO CON UN OFICIO, NO SABEMOS EL ALCANCE INTERNO QUE PUEDA TENER ESTA SOLICITUD PARA CON EL SINDICATO YO ESTOY DE ACUERDO EN LOS DEMÁS LINEAMIENTOS, PORQUE YA ALGUNOS EMPATAN CON LO DISPUESTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ES EXTRAÑO EL ARTICULO 25 DONDE DICE NO SE ACEPTARAN GASTOS POR CONCEPTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS Y BOTANAS, PARA SABER, ENTONCES CREO QUE SI EL HECHO DE QUE EL SINDICATO Y NO LO DIGO CON LA AFECTACIÓN DE SU ESTRUCTURA INTERNA, NI POLITIZANDO ESTE ARGUMENTO, CREO QUE NADA MÁS MANIFESTANDO ADMINISTRATIVAMENTE LO QUE EXPRESO, EL SINDICATO NO EMITE CFDI, ENTONCES ELLOS PUEDEN RECIBIR UNA SUMA IMPRESIONANTE Y NOSOTROS NO PODRÍAMOS COMPROBAR REALMENTE MÁS QUE CON LA CERTEZA DE LA BUENA FE DEL SINDICATO SI LO ENTREGAMOS O NO, VA A HABER UN CONFLICTO EN ESTA ÍNDOLE, PORQUE ES DIFÍCIL QUE EN ESTAS ESTRUCTURAS INTERNAS COMO EL SINDICATO GENEREN TODO EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA SER UNA ASOCIACIÓN, PARA DARSE DE ALTA EN EL SAT, ACTAS CONSTITUTIVAS, ETCÉTERA, ESO NO NOS CORRESPONDE TANTO, PERO SÍ NOS CORRESPONDE BLINDAR NUESTRAS TRANSACCIONES ENTRE ADMINISTRACIÓN Y

SINDICATO, PORQUE YA ES UN ENTE QUE ESTÁ AQUÍ, YA ES UN ENTE QUE TIENE TRABAJADORES BAJO SU LÓGICA, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE SE APRUEBE LO DEL CFDI QUE ES UNA DE LAS PROPUESTAS DE LOS SINDICATOS, TAMBIÉN OTRO PLANTEAMIENTO MI ESTIMADO TESORERO SI PUDIERA CAPACITARNOS ALGUIEN DE LA TESORERÍA ESPECÍFICAMENTE HASTA DONDE EL ALCANCE DE ESTOS NUEVOS LINEAMIENTOS VA CON EL CUERPO EDILICIO SE TRADUCEN TEMAS DE QUE DÍGANOS CUÁLES SON LAS NUEVAS DISPOSICIONES, COMO SE AJUSTAN A NUESTRA REALIDAD ADMINISTRATIVA, A NUESTRA DINÁMICA INTERNA, ESA SERÍA UNA PETICIÓN UNIPERSONAL PERO QUE LA HAGO EXTENSIVA A TODOS PORQUE PUEDE HABER UN LINEAMIENTO GENERALIZADO QUE NO ESTEMOS OBSERVANDO Y QUE NOS PUDIERAN AYUDAR, EN CUANTO A LO DEMÁS OBIAMENTE REVISAR CONSTANTE QUE ESTOS LINEAMIENTOS SE TRADUZCAN A LA ADMINISTRACIÓN, PORQUE NOSOTROS SABEMOS QUÉ HACEMOS Y QUÉ NO HACEMOS, INMEDIATAMENTE PERO EN LA ADMINISTRACIÓN PUEDE HABER ÁREAS QUE OMITAN, HABLAMOS DEL ÁREA DE CAFETERÍA QUE ES UNA COSA IRRELEVANTE, PERO SI LO TRADUCIMOS EN CUANTAS DIRECCIONES CONSUMEN CAFETERÍA EN CUANTAS ÁREAS TIENEN MÁS TRABAJADORES Y POR ENDE UNA SOLICITUD MÁS AMPLIA, PUES PODEMOS DECIR QUE CIERTAS ÁREAS ESPECÍFICAS EN CUANTO A CAFETERÍA, NO EN CUANTO A PAPELERÍA, EN CUANTO A CAFETERÍA CREO QUE SI ES RAZONABLE EL HECHO DE QUE SE FOCALICE EL HECHO A ESAS ÁREAS QUE ESTÁN DE CARÁCTER POLÍTICO SOCIAL COMO REGIDORES Y PRESIDENCIA. EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: COMENTARLE, SE REALIZÓ UN AJUSTE LO DEL COBRO DE LA PLAZA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ESTOS SON LINEAMIENTOS, ESO SERÍA EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NADA MÁS PREGUNTARLE AL CONTADOR RESPECTO DEL ARTÍCULO QUE SE REFIERE A LOS GASTOS POR ECONOMÍAS DE CAFETERÍA CUAL ES EL ARTÍCULO CONTADOR. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ES EL 49, ESTAMOS AGREGANDO ESE ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL OTRO ES EL 86. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN ESTE SENTIDO SUPPLICARLE A LOS EDILES PRESENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA REALIDAD AQUÍ HAGO UNA PETICIÓN SI PUDIERAN CONSIDERARLA, SINO LO ENTIENDO, QUE ES POR EL ASUNTO DEL CONTROL Y POR LA REDUCCIÓN DEL GASTO, PERO EN EL CASO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN ES LA REALIDAD QUE ATENDEMOS A MUCHOS CIUDADANOS, TENGO REUNIONES CON PERSONAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, RECURRENTEMENTE ATIENDO TAMBIÉN ASUNTOS QUE ME ENCARGA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LES PEDIRÍA SI ES EL CASO PODER AGREGAR A LA EXCEPCIÓN QUE SE MANEJA EN EL 86 A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: EL 49 ES QUE HAY VISITAS QUE ACUDAN Y QUE SE JUSTIFIQUEN SE DARÁ LA ATENCIÓN, NADA MÁS SERIA MÁS BIEN PARA LO INTERNO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: LES COMENTO CONTADOR PORQUE YA ME PASÓ, LES PONGO EL EJEMPLO, ESTUVE EN UNA REUNIÓN DE UN CONSEJO QUE FUI EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL, EN LA CUAL NO HUBO AGUA Y NO HABÍA AGUA EN LA DEPENDENCIA, VINIERON DOS PERSONAS DE GOBIERNO DEL ESTADO A ESE CONSEJO Y NO LES PUDE OFRECER NI AGUA, EN OTRA OCASIÓN VINIERON UNAS QUE ATENDÍ PERSONALMENTE AHÍ EN LA OFICINA, TUVE QUE ENCARGARLES AGUA E INVITARLES UN CAFÉ DEL OXXO Y NO HAY PROBLEMA, LO HACEMOS CON GUSTO, PERO LA VERDAD SI DE MANERA RECURRENTE ES ESTE CASO Y NO HAY NI PARA ATENDERLOS AHÍ EN LA OFICINA, AGUA Y CAFETERÍA SI SE COMPLICARÍA LA ATENCIÓN, PERO SINO ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN LO ENTENDERÍA. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: COINCIDO EN EL PUNTO, DE VERDAD LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO SE TRADUCE COMO UN FILTRO PARA LOS TEMAS QUE EN CONJUNTO NO PODEMOS VER Y A VECES LOS PRESENTAMOS DE MANERA COLEGIADA Y CREO QUE SI LA SALVEDAD QUE PLANTEA SE PUEDE MATERIALIZAR EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II, AHÍ DICE PARA CIERTAS COSAS NO, PERO LOS QUE SÍ TIENEN IMPACTO DIRECTO O INDIRECTO CON LAS COMPETENCIAS O HABILITADORES QUE REQUIERE EL PERSONAL, PUES EN ESTE CASO SI SERÍA CONVENIENTE, CREO QUE AMPLIAR EN ESTAS TRES ÁREAS PRESIDENCIA, REGIDORES Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SERÍA AMPLIAR EN UN CONJUNTO COLEGIADO, SOMOS UNA ENTIDAD COLEGIADA Y TENEMOS LAS MISMAS FUNCIONES, YO ESTARÍA DE ACUERDO QUE FUERA ASÍ, OBVIAMENTE CON LAS SOLICITUDES Y REQUISICIONES ADECUADAS, REVISADAS POR TESORERÍA QUE NO SE LE VA UNA Y EN LO PARTICULAR YO ESTARÍA MUY DE ACUERDO, SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN LA LEY LO FACULTA EN ESTE CASO, EN ESTAS DISPOSICIONES EN EL ARTÍCULO 49 DESDE LA FRACCIÓN II HABLA DE LO QUE SÍ SE PUEDE Y LO QUE NO SE PUEDE, PERO EN ESTE CASO YO ESTOY DE ACUERDO Y QUE SE INCLUYA TAL CUAL ASÍ, TAMBIÉN SERÁ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ DICE: DE IGUAL FORMA ME SUMO A LA PROPOSICIÓN, ME HA TOCADO VER Y HE ESTADO PRESENTE EN VISITAS QUE HA TENIDO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LAS PERSONAS QUE TIENE AFUERA ESPERANDO, ENTONCES DE MI PARTE ME SUMO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AQUÍ TAMBIÉN ES UN TEMA COMO LO COMENTA EL TESORERO, YO CREO QUE ES UN TEMA DE SENSIBILIZAR, ES UN TEMA DE CONTROL, HAY MUCHAS ÁREAS QUE SOLO SON OPERATIVAS Y QUE ES UNA ATENCIÓN COMO TIPO VENTANILLA AL PÚBLICO Y HAY OTRAS ÁREAS QUE EFECTIVAMENTE POR SU ORIGEN TIENEN MÁS A TENER MÁS CONTACTO CON FUNCIONARIOS DE PRIMER O SEGUNDO NIVEL U OTRO TIPO DE PERSONAS Y POR ENDE SÍ CONSIDERO QUE HAY ÁREAS INCLUYENDO LA SECRETARIA, QUE DEBE DE SER COMO EN ESE SENTIDO Y EN ESE TENOR Y LAS DEMÁS ÁREAS YA ES MÁS ENTENDIBLE EL TEMA DE OPTIMIZAR GASTOS, YO LO CUAL LO COMPARTO Y ESTOY DE ACUERDO. EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO POR TODOS LOS COMENTARIOS DE TODOS LOS COMPAÑEROS EDILES Y AGREGARÍA AL ÁREA DE TESORERÍA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS TAMBIÉN LOS COMPAÑEROS ME CONSTA QUE RECIBEN GENTE EXTERNA Y COMO

TODAS LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, Y A VECES SE QUEDAN HASTA TARDE SACANDO EL TRABAJO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AQUÍ COMENTA LOS ARTÍCULOS QUIZÁ NO LE ESTÁ NEGANDO ABSOLUTAMENTE A NADIE, ESO PREVIO PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN, O SEA ENTENDAMOS NO SE ESTÁ NEGANDO EL SERVICIO DE CAFETERÍA A NADIE, PERO SI SE LES ESTÁ PIDIENDO QUE JUSTIFIQUEN CON ANTELACIÓN Y ANTICIPACIÓN EL PROYECTO PARA ESE GASTO, ES DECIR VOY A TENER ESTA ACTIVIDAD QUE ME VA A GENERAR, NO ES DECIR NO SE TE VA A DAR, SÍ PERO CON CONTROL, JUSTIFÍCAME ESTE TEMA CUALES SON LAS ÁREAS QUE VAS A TENER, NO SE ESTÁ NEGANDO, PARA QUE NO SE MAL ENTIENDA, AQUÍ ESTÁ BIEN CLARO DICE DEBEN DE ACOMPAÑAR UN CONTENIDO PROGRAMADO A CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO, PLASMARLO PARA JUSTIFICAR ESE GASTO, YO CREO QUE ESO ES ENTENDIBLE, QUE NO SE MAL INTERPRETE PORQUE SE ESTÁ DANDO A ENTENDER QUE NADIE VA A TENER YA ESE ACCESO Y NO ES ASÍ, ES YA NO SE VA A DAR POR IPSO FACTO, YA NO SE VA A DAR DE MANERA NATURAL SIMPLEMENTE AHORA SI SE TIENE UNA ACTIVIDAD PROGRAMADA SE TENGA ESA ANTELACIÓN PARA QUE SE PRESENTE Y GENERE EL GASTO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: SUSCRIBO Y SINTETIZO, ES CORRECTO EL TEMA DE LA AUSTERIDAD CORRESPONDE A ESO, DE QUE NO ES QUE NO HAYA, PERO RACIONALMENTE Y JUSTIFICADAMENTE PORQUE DE MANERA COTIDIANO NO VAMOS A DAR ABASTO Y VAMOS A QUEDARNOS CORTOS, ENTONCES VIENE CON UN FILTRO, SIN EMBARGO CREO QUE ES IMPORTANTE, HAY UN FORMATO PREDETERMINADO PARA DECIR VA A HABER ESTE EVENTO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: UNA SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MENCIONEN QUÉ EVENTO VAN A TENER, DE DONDE NOS VISITAN, CUANTAS PERSONAS VAN A TENER. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NADA MÁS REITERARLE QUE LA SOLICITUD NO ES PARA EVENTOS, SINO PARA LA ATENCIÓN DE FRENTE A LA GENTE, QUE ES LA QUE TIENEN LOS EDILES, EL ALCALDE, PERO IGUAL SI GUSTAN YO RETIRO LA PETICIÓN, YO ADQUIERO LAS AGUAS QUE ES LO ÚNICO QUE LES ESTARÍA PIDIENDO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: NO DÉJALO TAMBIÉN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, AUTORIZÁNDOSE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LOS CUALES FUERON PROPUESTOS POR EL TESORERO MUNICIPAL, ADICIONÁNDOSE AL ARTÍCULO 86 LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

POR LO QUE SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XVI DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES: 1.- OFICIO NÚMERO DR/036/2023, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL CIERRE PRESUPUESTAL 2022 DEL PROGRAMA APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO EJERCICIO FISCAL 2022 (FERTILIZANTE). EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

2.- OFICIO DUMA/0217/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ANTONIO MADRAZO NÚMERO 3 DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, MUNICIPIO DE SALVATIERRA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

3.- OFICIO DUMA/0220/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 111-A DE LA MANZANA 12, DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

4.- OFICIO DUMA/0221/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 3 DE LA COLONIA COPORO DE LA COMUNIDAD DE URIREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

5.- OFICIO DUMA/0223/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ORQUÍDEA NÚMERO 02 DE LA COMUNIDAD DE URIREO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

6.- OFICIO DUMA/0224/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NO AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE AMÉRICA NÚMERO 8 DE LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

7.- SE PRESENTA A CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RENUNCIA AL CARGO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO DE LA COLONIA PROGRESO, PRESENTADA RESPECTIVAMENTE POR LOS C. MA. GUADALUPE MANDUJANO CANO Y GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MANDUJANO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS. -----

8.- OFICIO DUMA/0138/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE PRESENTA REPORTE SEMESTRAL EN RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “PASEOS DEL VALLE” PROPIEDAD DEL GRUPO INMOBILIARIO TERBA S.A. DE C.V. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

9.- OFICIO DUMA/228/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO S/N DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

10.- OFICIO DUMA/0230/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PARAÍSO S/N DE LA COMUNIDAD DE URIREO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

11.- OFICIO DUMA/0259/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y NO AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ROSAS MORENO NÚMERO 42 DE LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

12.- OFICIO DUMA/0279/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS Y SI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS SIN NÚMERO, DE LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

13.- OFICIO DE RENUNCIA DEL LIC. DAGOBERTO RODRÍGUEZ ZAMORA AL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COLONIA PROVIMA DE ESTA CIUDAD. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE QUEDO EL SUBDELEGADO MUNICIPAL COMO ENCARGADO, A RAZÓN DE QUE EL LIC. DAGOBERTO CAMBIÓ DE DOMICILIO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

14.- OFICIO S.H.A./180/2023 MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, QUE EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS MEDIANTE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MARAVATIO DEL ENCINAL DE ESTA CIUDAD, SE ESPECIFIQUE DEBIDAMENTE EN CADA OFICIO QUE SE REMITA A

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SI DICHA SUPERFICIE FORMA PARTE O NO DEL POLÍGONO DE EXPROPIACIÓN REALIZADO POR GOBIERNO DEL ESTADO. ESTE MISMO REQUERIMIENTO DEBERÁ OBSERVARSE PARA TODAS AQUELLAS COMUNIDADES O COLONIAS QUE CUENTEN CON DECRETO EXPROPIATORIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YA LE SOLICITÉ AL ÁREA DE DESARROLLO URBANO EN LOS OFICIOS QUE SE LES NOTIFICARON INTEGRO LA INFORMACIÓN SI ESOS PREDIOS QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO PERTENECEN O NO A LOS POLÍGONOS DE EXPROPIACIÓN PORQUE LUEGO PUEDE HABER AHÍ CONFLICTO EN EL PROGRAMA Y EN LA EXPROPIACIÓN. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

15.- OFICIO DUMA/0290/2023 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 30 DE LA COMUNIDAD DE SANTO TOMAS HUATZINDEO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO. -----

16.- PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON DIVERSAS ÁREAS EN EL TEMA DEL FRACCIONAMIENTO PROVIMA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO PARTE DEL COMPROMISO DE MEJORAMIENTO DE DICHO FRACCIONAMIENTO, DERIVADO DEL ESCRITO DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES ACORDADAS CON EL DELEGADO DEL FRACCIONAMIENTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ES EL AVANCE QUE SE TUVIERON EN PROVIMA PARA LOS COMPROMISOS QUE TUVO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DICHO FRACCIONAMIENTO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-----

17.- OFICIO DAJ/312/2023 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO IMPUGNATORIO RESPECTO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 100077/2018 Y 98092/2018 ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE ORALIDAD PENAL DE ESTA CIUDAD, ANTE LA DETERMINACIÓN DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, DECRETADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: TAMBIÉN MANIFESTARLES A RAÍZ DE LA SOLICITUD DE NUESTRA REGIDORA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL JURÍDICO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE PRESENTARAN LAS IMPUGNACIONES PROCEDENTES EN LAS INVESTIGACIONES QUE FUERON NOTIFICADAS RESPECTO AL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, ENTONCES SE TOMAN EN CUENTA TODOS. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XVII DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERIA MUJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
